# Legislación y Ejercicio profesional

Masoneves Atiano





#### Acerca de la asignatura

Presencial, cada jueves de 17:00 a 19:30. Complemento en aula virtual.

- → Calendario
  - 11 Clases: Abril 3; Mayo 5; Junio 3
- → Deben Matricularse en aula virtual.
- → Comentar foro de Bienvenida
  - Se encuentra en el primer tema GENERAL
  - AVISOS

### ¿Que vamos a hacer en clases?

- Conocer leyes que rigen las actividades laborales y relaciones civiles en nuestro país.
- Comprender las bases del ordenamiento jurídico en Argentina con especial atención al ámbito laboral.
- Identificar fuentes de consulta que contribuyan a la solución de conflictos laborales.
- Debatir y reflexionar acerca de los cambios/evolución en leyes en las últimas décadas.
- Fundamentar ideas desde el análisis de la ley Argentina.
- Plasmar conclusiones y nuevas ideas al aula virtual (participando en foros, cuestionarios, entrega de actividades).

### **CONOCER - COMPRENDER - DECIDIR - ACTUAR**

### ¿Qué hace el alumno?

- Asistir a clases
  - Intervenir, participar en debates, investigar, leer bibliografía, tomar notas. Realizar consultas.
- Ingresar al aula virtual
  - Completar actividades en tiempo y forma.
- Alcanzar regularidad presentando 100% de actividades (aprobadas) y 70% de asistencia a clases.

# ¿Qué opinión tiene acerca del fin de la vida? ¿y el comienzo?

### Reglas básicas:

- No se permite uso del celular durante el debate
- Mientras uno habla los demás escuchan/toman notas
- No se puede interrumpir al que habla
- El profesor modera el uso de la palabra

- ¿Qué normas rigen nuestra sociedad?
- ¿está todo escrito?
- ¿Quién las resuelve?



- Posteriormente, el anteproyecto pasó por el Poder Ejecutivo para su revisión y el 8 de junio de 2012 fue enviado al Congreso de la Nación para su tratamiento.
- El siguiente paso fue la conformación de una Comisión Bicameral integrada por las distintas fuerzas parlamentarias.
- Como parte de este trabajo legislativo, se realizaron más de 20 audiencias públicas a lo largo del país.
- Fue sancionado en ley por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 1 de octubre de 2014.



# ¿ qué es el Código civil y comercial?

### Código Civil y Comercial de la Nación





Es un texto legal que reúne las bases del ordenamiento jurídico en materia civil y comercial en la Argentina.

Este código entró en vigor en vigor el 1 de agosto de 2015 y contiene 2671 artículos.

Ha reemplazado al Código Civil de 1869 y al Código de Comercio de 1862.

# ANEXO 1 Títulos Preliminares Capítulo 1. Derecho

#### Artículo 1°. Fuentes y aplicación

Los casos que este Código rige deben ser resueltos según las leyes que resulten aplicables, conforme con la Constitución Nacional y los tratados de derechos humanos en los que la República sea parte. A tal efecto, se tendrá en cuenta la finalidad de la norma. Los usos, prácticas y costumbres son vinculantes cuando las leyes o los interesados se refieren a ellos o en situaciones no regladas legalmente, siempre que no sean contrarios a derecho.

Artículo 2°. Interpretación

La ley debe ser interpretada teniendo en cuenta sus palabras, sus finalidades, las leyes análogas, las disposiciones que surgen de los tratados sobre derechos humanos, los principios y los valores jurídicos, de modo coherente con todo el ordenamiento.

Artículo 3°. Deber de resolver

El juez debe resolver los asuntos que sean sometidos a su jurisdicción mediante una decisión razonablemente fundada.

# Artículo 8°. Principio de inexcusabilidad

La ignorancia de las leyes no sirve de excusa para su cumplimiento, si la excepción no está autorizada por el ordenamiento jurídico.

## Leer ANEXO 1 Título preliminar

- Capítulo 1
- Capítulo 2
- Capítulo 3
- Capítulo 4

Luego redacte una síntesis en la que manifieste su punto de vista acerca de los temas que llaman su atención por estar de acuerdo y aquellos en los que no está de acuerdo, fundamentando brevemente su postura.